La ciudad — dos Cuarenta y cuatro mil
maravedis sobre dos mil y quinientos Reales
en virtud de una Real provisión que se con
dene de los vecinos a los Propios de la ciudad
Don Juan Bautista de la Rea — y que se
dare — Por los vecinos se le debe a la ciudad
mil ducados con la calidad que los vecinos no
abiendo para el dicho dinero de sacar de
ahora cuya por la cuenta de el corregidor
acordo que los señores diputados
Don Andres Rasque escriban a su Ma
jestad el corregidor se sirba hacer merced a la
ciudad de mandar al dicho escribano no cobre
los bienes de los vecinos
Don Pedro de la Cerda
Don Andres Rasque
Don Antonio Montenegro

Cuas moreno